

# REFLEXIÓN SOBRE LA PRETENSIÓN FENOMENOLÓGICA

## En torno al libro de José Ruiz, *Sobre el sentido de la fenomenología* (Síntesis, Madrid, 2008)

ALEJANDRO ROJAS JIMÉNEZ

Universidad de Málaga

RESUMEN: Comentario al intento por salvar la pretensión fenomenológica (el sentido de la fenomenología) que lleva a cabo José Ruiz bajo la forma de una liberación de la noesis respecto del noema. Este comentario se realiza desde el convencimiento de que los hitos de la fenomenología no pueden ser considerados con independencia de su consideración metódica.

PALABRAS CLAVE: método, pretensión fenomenológica, ideología, fenómeno.

### *Reflection about the Phenomenological Claim*

#### **Book Review of Jose Ruiz: *About the Meaning of Phenomenology***

ABSTRACT: Commentary on the attempt to save the phenomenological claim (the meaning of phenomenology) that Jose Ruiz makes in his book, trying to distinguish *noesis* from *noema*. This comment is written from the view that the milestones of phenomenology cannot be considered regardless of their methodical aspect.

KEY WORDS: method, phenomenological claim, ideology, phenomenon.

El libro de José Ruiz sobre el sentido de la fenomenología es una obra que emerge desde el corazón de la actual situación de desorientación que sufre la filosofía como institución. Se trata de una obra que, movida por el espíritu de su tiempo, está dedicada a salvar la actitud genuinamente filosófica de la pérdida de vitalidad que sufre en los muros ya desconchados de la academia.

Impregnado, pues, de un anhelo y aire reivindicador propiamente fenomenológico, dicha investigación afronta la tarea de devolver su sentido a la fenomenología, partiendo de la consideración de que éste se ha evaporado y desvanecido en las discusiones cerradas en torno a las filosofías de los fenomenólogos. Discusiones en las que habría desaparecido lo que cabría denominar como genuina pretensión fenomenológica.

El libro comienza siendo una interesante y sencilla introducción a la fenomenología (cap. 1), pero conforme la lectura va avanzando, dicha introducción se revela (hay un punto de inflexión interesante especialmente a partir de la p. 58) como una interesante reflexión en torno al esclarecimiento de lo que aquella pretensión fenomenológica es más allá de lo que los fenomenólogos han

hecho (cap. 2). De modo que la aparente introducción a la fenomenología elaborada bajo la forma de un análisis aclaratorio de nociones fenomenológicas, se revela a partir del capítulo 2 como un intento por salvar la pretensión fenomenológica (el sentido de la fenomenología) de lo que cabría denominar como la doctrina de los fenomenólogos. Una actitud cuya justificación teórica me atrevo a enunciar del siguiente modo: es preciso salvar la noesis del noema.

Lo cual es, ciertamente, genuinamente fenomenológico, pues tal había sido efectivamente la pretensión de Husserl frente a la fenomenología elaborada por Hegel. Sin embargo, advierto un problema del que según mi parecer el libro de José Ruiz no acaba de salir airoso: en el tratamiento que hace José Ruiz de la fenomenología se defiende que ésta debe ser pensada como pretensión pura hacia ninguna parte. José Ruiz escribe desde el convencimiento de que en el momento en el que el fenomenólogo se abre camino fenomenológicamente hacia una analítica trascendental (Husserl) o una hermenéutica de la facticidad (Heidegger) adviene el peligro de la intrusión del dominio de la ideología. Y ello porque, y es lo que se trata en el capítulo 3 del libro, el juego discursivo es «logificante»; donde logificante quiere decir que «el más común dar cuenta de algo tiende a imponerse en su mera discursividad como la cosa misma de que se trata» (p. 102) de modo que «se produce entonces cierta pérdida de aquello que funda la legitimidad del discurso» (p. 102), a saber, el fenómeno.

Entiendo que este miedo obedece a la extraña situación actual del mundo académico en el que la fenomenología ha dejado de ser una práctica filosofante para devaluarse en un comentario cerrado acerca de las filosofías de los fenomenólogos. Así, este intento de recuperar el sentido de la fenomenología se hace reivindicándola como quehacer, devolviéndole la vitalidad. Y en la medida en que dicha vitalidad del filosofar es también el compromiso inicial de Husserl y Heidegger, la orientación del libro de José Ruiz parece estar sobradamente justificada. Sin embargo, la defensa de la fenomenología que se hace en el libro olvida que el auténtico sentido de la pretensión fenomenológica es abrir camino para llegar a algún lugar. Lejos de tener meramente el papel de aclarar y dilucidar aquello de que discursivamente se trata, la pretensión fenomenológica es la de no quedarse en lo dado inmediatamente a la conciencia, sino la de abrirse camino a partir de ahí. De modo que lo que para la filosofía fenomenológica es punto de partida, para José Ruiz se convierte en el lugar a no abandonar.

Aunque obedezca a la esfera del idealismo, no se puede olvidar que Hegel hace fenomenología cuando inscribe el camino desde el ser inmediato hacia el ser absoluto en el que el sujeto se reconoce en lo pensado, del mismo modo que Husserl, aunque como respuesta a Hegel y su sujeto absoluto, hace fenomenología cuando camina desde el ser inmediato (la cosa misma) hacia el ego trascendental. Lo particular de la fenomenología de Husserl es haberse posicionado contra el Yo absoluto hegeliano, alcanzando, también fenomenológicamente, un yo no-absoluto, que está detrás (trascendentalmente) de toda praxis objetivadora sin reconocerse en el objeto.

Lo particular del nuevo modo de hacer fenomenología de Husserl frente a Hegel es la de evitar reducir la noesis al noema. Y esto mismo ciertamente es la pretensión de José Ruiz en su intento de devolver el sentido a la fenomenología, pero la diferencia estriba en que en el libro se concibe como abandono de esta misma pretensión fenomenológica en su ir alcanzando hitos. Sin embargo, alcanzar a pensar un Yo trascendental no es ideología de ningún modo (ni tampoco el Habla en la filosofía de Heidegger), y sólo se puede llegar a entenderlo como ideología cuando se nos presenta como un tema desvinculado de su método. Quiero decir, lo que sí parece ideología es aceptar consabidas nociones comunes de la fenomenología (como la finitud y situación) cuando se las desvinculan del carácter metódico de la misma. Pues las nociones clásicas de la fenomenología no son punto de partida de la pretensión fenomenológica, sino temas vinculados a su peculiar carácter metódico. Es cuando se desvincula de su carácter metódico cuando se toman por nociones dogmáticas las aseveraciones de los fenomenólogos. Sólo entonces resulta a mi juicio acertada la afirmación de que se produce «la imposición interpretativo-logificante de algo-concreto a manera de algo subsistente» (p. 105). Por ello, no creo acertada la crítica que se le hace a Husserl y Heidegger en el libro de José Ruiz, por cuanto que en realidad parecería que debería ir dirigida a algunos profesores de fenomenología (a algunos de los que la profesan, y por ende a la academia, como decía al principio), en la medida en que traten como temas los hitos fenomenológicos desvinculados del método fenomenológico.

Los hitos fenomenológicos desvinculados del método, se convierten en temas que se tratan como si existieran más allá de la actitud fenomenológica. Lo cual no sólo no me parece del todo preciso, sino que a veces ha dado lugar a extraños tratamientos como llegar a poner en discusión la mortalidad en la filosofía heideggeriana enfrentándola a la defensa tomista de la infinitud del alma, cuando en estricto rigor no hablan de lo mismo, pues mientras Heidegger (como buen fenomenólogo) se mantiene en el plano de la esencia, Tomás de Aquino (haciendo antropología trascendental) se refiere a la existencia del ser personal.

Por otro lado, debe anotarse que la propuesta de José Ruiz corre el peligro (p. 69) de dejar a la fenomenología sin cometido (mera pretensión que no pretende nada salvo ser pretensión). El propio José Ruiz lo sabe, y por ello, relativamente pronto (especialmente a partir de la p. 129) busca solucionar dicho problema de manera decidida haciendo recaer el sentido de la fenomenología en evitar justamente que se tenga que llegar a ninguna parte que se imponga ideológicamente: «expuestos, por tanto, a ser víctimas de las formas de dominio ideológico. Sólo el quehacer fenomenológico puede contrarrestar esa forma de dominio» (p. 130); vigilando la inclinación del pensador a hacer ideología, promoviendo la disposición a plegarse a los fenómenos.

Pero este miedo a «llegar a alguna parte» no creo que sirva eficazmente al propósito de devolver a la fenomenología a su genuina tarea y restituir su originaria pretensión (a través de una delimitación negativa de la fenomenología recogida en el cap. 4). Creo que es mucho más eficaz la teoría para devolver la vitalidad a la fenomenología, y ello en la misma línea en la que Heidegger reivindica la meditación serena. Si a lo largo del libro esta opción se considera temeraria y errada, es a mí entender por considerar que lo «lógico» conduce fuera de la presencia, y más allá de la fenomenología. Pero antes bien debe decirse lo contrario, y por eso en su *Fenomenología del Espíritu* Hegel puede llegar a decir, y es una aseveración fenomenológica, que todo lo racional es real. Sí es cierto, por otra parte, que la metafísica (que también resulta atacada) innegablemente va más allá de los fenómenos, pero no es cierto que sea una pretensión menos legítima de la razón hablar positivamente de lo que está más allá de la experiencia posible, que hacerlo negativamente, al menos si se acepta la definición de filosofía dogmática que introduce Kant frente a Descartes, Leibniz y Wolf.

Aunque afinando más incluso creo que debiera reconocerse que aunque fenomenológicamente el ente en cuanto ente no sea nada, esto no significa que la razón no pueda introducirse en esos abismos que parcialmente ve Kant cuando habla de nouméno (un conocimiento por explicitación del fundamento real todavía limitado, en comparación con la con-causalidad de la metafísica aristotélica). Siendo justos, la fenomenología antes que negar dicha realidad, lo que hace es des-entenderse (pues no cabe comprensión) de un ser que desde la actitud-metódica fenomenológica es siempre inmediatamente un ser-algo. Pero aunque nunca suene, pongamos por caso, un mero ruido, sino siempre un móvil o una moto o cualquier otra cosa, ni siquiera el fenomenólogo puede negar que ese algo se oye (suena) independientemente de «lo» oído. Si bien, este es un comentario colateral en el que no tiene sentido profundizar más.

El libro acaba, después de un análisis fenomenológico ejemplizante (último capítulo) —y estamos a mi juicio en el punto más sólido de la tarea propuesta— con el intento de devolver a la fenomenología su auténtica pretensión. Y aunque, en la medida en que dicho objetivo se lleva a cabo desde el olvido del carácter metódico de la fenomenología, por lo que la pretensión que se defiende en el libro no adolece de problemas, debe decirse por otro lado que, el buen hacer y los sólidos conocimientos filosóficos del autor del libro, hacen pensar que este olvido del carácter metódico de la fenomenología, no es del todo un descuido. Antes bien, propongo buscar en este punto la clave para lograr la auténtica comprensión del libro reseñado (siendo el epílogo fundamental para esta propuesta interpretativa que voy a sugerir).

Ciertamente el libro recoge y expresa un genuino modo de hacer filosofía (o fenomenología) que más que imponerse como núcleo central del sentido de todo quehacer fenomenológico, se debe entender como la expresión de la filosofía de José Ruiz sometida a reflexión por el propio filósofo, quien anuncia *expressis verbis* para concluir su investigación algo que entiendo decisivo: «a pesar de lo humilde de los resultados agradezco enormemente haber tenido la oportunidad de ensayar esta dilucidación. En qué medida ella se sostenga es cosa que el lector debería dilucidar en concreto. De lo que en todo caso puedo dejar personalmente constancia es que ella me ha servido para dejar atrás una cierta desorientación racional» (p. 207).

Si el libro ha sido escrito como un intento de esclarecer eso que el propio autor hace bajo el nombre de la filosofía, en un intento de superar una desorientación racional que afectaría a la fenomenología actual reducida a un quehacer de «especialistas» afanados por interpretar lo que ellos mismos dicen, entonces me atrevo a aventurar que la pasión con la que José Ruiz afronta el quehacer filosófico ha desembocado en una apropiación de dicho quehacer, en algo realmente propio. Y es este quehacer el que está expresado en el libro, al que tiene acceso el lector como algo que naciendo de la fenomenología (y pretendiendo ser nuclearmente fenomenológico) llega a ser algo nuevo (¿quizás una formulación fenomenológica de la desconfianza postmoderna en la razón?).

Es por esto por lo que este libro no puede recomendarse como introducción a la fenomenología para jóvenes investigadores, pero sí resulta especialmente interesante para veteranos profesores de filosofía que se han entretenido en discusiones sobre versículos consabidos. Y ello en la medida en que este libro, *Sobre el sentido de la fenomenología*, consiste nuclearmente en una reflexión sobre la pretensión fenomenológica cuya nota más destacada es el llamamiento a los fenomenólogos para que una genuina actitud fenomenológica sea recuperada.

Universidad de Málaga  
Facultad de Filosofía y Letras  
rojas\_a@uma.es

ALEJANDRO ROJAS JIMÉNEZ

[Artículo aprobado para publicación en noviembre de 2010]